

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Forcada Pascual, Jacinto	A25HA6504	Merino Márquez, María Lourdes	925343746
Francia Gómez, Paulino	1651419335	Molina Romero, Antonio	3726221546
Galindo Gutiérrez, Pablo	A25HA6559	Molins de la Serna, Cristina	283899335
Gallardo Sánchez, María Angeles	2414704235	Monjas Lázaro, Justa	A25HA3407
Gallego Domínguez, Manuel	915916846	Moral Santamaría, María Dolores	1309484846
Ganado López, María Sagrario	3803737002	Morate Sánchez, María Teresa	66288568
Gándara Zamora, Piedad de la	A25HA6374	Moreno Infante, Adela Elena	A25HA5769
Garaygorodobil Bengoa, María Teresa	A25HA6563	Muñoz Cuenca, María de la Cruz	A25HA6549
García de Mardones Fernández, Idoya	1625291024	Muñoz Lorenzo, María Concepción	536630024
García del Riego, Antonia	3385426913	Navarro Hidalgo, María Isabel	A25HA6545
García Escribano, María Concepción	5029983557	Olmedo Rojas, Celia	A25HA4426
García García, José Antonio	A25HA6409	Olmedo Rojas, María del Pilar	A25HA3356
García Gómez, María Jesús	A25HA6550	Palacios Muñoz, Antonio	A25HA6361
García Jiménez, Salvador Francisco	A25HA6534	Pascual Arranz, Isabel	342953768
García Prat, María Rocío	A25HA6275	Pena-Manso Rodríguez, Ramiro	A25HA6295
García Rodríguez, Daria	1223837857	Pérez Pérez, Luis Angel	926147013
García Solís, Ascensión	28508948068	Picón Marín, María del Rosario	A25HA3143
Gómez Barbero, Juan de Dios	A25HA4134	Prieto Rivera, María del Pilar	66933746
Gómez Cornejo Delgado, Amalia	5029349468	Pueyo Martínez, Felisa	A25HA6445
Gómez León, María Fátima	A25HA5055	Pueyo Sallán, María del Carmen	1800136213
González Caballo, José	A25HA5108	Quirós Rodríguez, Luis Mariano	67245724
González García, José Francisco	1138909768	Ramos Arias, Tomás	5093810146
González Gómez, Paloma	A25HA6424	Ramos Martínez, Luis	0523860735
González Jornet, María del Carmen	A25HA6293	Ramos Rodríguez, Agustín	A25HA4994
González Lozano, María del Carmen	1219174013	Real Montañez, Raimundo	2490579668
Gorochategui Tejera, Rosa	A25HA6579	Requejo Martín, Carmen	925993457
Grande Santos, María del Pilar	A25HA5671	Requena Gallardo, Silvia	A25HA6372
Guerra López, María Angeles	A25HA6327	Riscos Gómez, J. Félix	A25HA6564
Guerrero Valenzuela, Francisco	2531037602	Rodríguez Chaichio, María del Pilar	A25HA6387
Gujjo Muller, Lingrid	879064757	Rodríguez Márquez, Rosario	A25HA6395
Guilarte Alonso, María Asunción	A25HA03951	Rodríguez Melgarejo, Miguel	A25HA02870
Hernández Bermúdez, Isidoro	A25HA4103	Rodríguez Pastor, María Isabel	A25HA6427
Hernández Garrido, Ciriaca	283590635	Rodríguez Relea, Francisco Javier	A25HA6514
Hernández Mateo, Antonio	1743090268	Roig Merino, David Jaime	4298584502
Hernando García, Julio	180937846	Roure Alomar, Catalina	A25HA6560
Herranz Cámara, Encarnación	A25HA6399	Rubio Gracia, Margarita	1786488057
Hervada Beato, Yolanda	926558024	Ruiz Asenjo, Santiago	A25HA6192
Holguín Izquierdo, María del Carmen	7622492613	Rustarazo Pérez, Gregorio	103078358
Hormigo Yague, Rafael	A25HA6542	Sagredo Corral, Miguel Angel	A25HA6523
Ibañez Caballero, Francisco	1998804246	Sánchez Castrillón, María del Carmen	A25HA6344
Idoy Arlegui, Juan Antonio	A25HA6572	Sánchez Cediel, Begoña	5030765126
Iturbe Vega, José Luis	A25HA6302	Sánchez Sánchez, Guillermo F.	A25HA6459
Javier Martínez, María Concepción	A25HA3285	Sanchiz Pons, Carlos Samuel	A25HA5816
Jiménez Dueña, Jesús Alberto	974529502	Santiesteban Corral, María Rosa	42984569
Jordán Gómez, José María	A25HA5791	Sardón Hernández, Feliciano	A25HA5676
Júlvez Zabalinchurreta, Angel	A25HA4270	Solabre Suárez, Isabel	39388746
Lacasa Aso, Elena	1815844802	Soto Blanco, Juan Alfonso	A25HA6528
Langa Jarabo, Elena Consuelo	7296333335	Soto Cabo, Lucía Leonor de	974374913
Latorre Serrano, José Miguel	1841229346	Tigeras Sánchez, María del Carmen	523512337
Lázaro Gómez, José Antonio	0522726146	Tobar Miguel, Angel	A25HA6333
Litrán González, Yolanda	3183209257	Torre Manjón, J. Enrique de la	1172846724
López Farinos, Mercedes	A25HA6373	Ubieta Villota, Matilde	A25HA6221
López López, Jesús	A25HA6521	Valverde García, Manuel	A25HA3902
López Molina, José Miguel	A25HA5229	Vera Cambrero, Ana María	2866249146
López Ruiz, Encarnación	7050168857	Villaespesa López de M., Enrique	5161281524
López Toro, Manuel	A25HA3454	Villegas Vargas, Clara	A25HA5623
Lorenzo Vázquez, Juan Luis	A25HA6567	Vime Larios, Alberto	A25HA6467
Loscós Loscós, Jesús	A25HA6519	Zambrana Cayuso, Ricardo	A25HA4417
Llaquet Ors, Antonio	A25HA6536		
Magro Rodríguez, Gema Isabel	A25HA6498		
Magro Valdehita, Avelino	L5187893424		
Mañas Fernández, Ana María	A25HA6569		
Merced Baldo, Pedro	2140807313		
Martín González, María Victoria	A25HA5325		
Martín López, Eugenio	968359702		
Martín Martín, María Santos	A25HA6573		
Martín Rodríguez, Antonio	A25HA5461		
Martín Taboada, Rafaela María	2789558102		
Martínez García, María Dolores	3854924724		
Martínez Garijo, Josefa	A25HA6315		
Martínez Gracia, María Soledad	A25HA4440		
Martínez Lobera, Teresa	7318900257		
Martínez López, Victoriano	A25HA6540		
Martínez Maestro, Carlos Luis	A25HA6488		
Melús Lázaro, Pedro	A25HA6348		
Mellado Vergel, Wenceslao	2726791535		
Méndez Coquín, José María	A25HA6270		
Méndez Coquín, María Lucta	A25HA5612		
Meneses Quesada, Miguel Fernando	0537231546		
Mera Asensio, Ana María	A25HA5748		
Merelo Abela, Francisco Javier	A25HA4264		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10640 RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Subsecretaría, sobre convocatoria de concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de personal laboral en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica.

Las necesidades del área de explotación del Centro de Proceso de Datos del Departamento determinaron la creación de cuatro nuevas plazas de personal laboral en la Subdirección General de

Informática con las categorías de Jefe de Área (una plaza), Técnico de Sistemas (una plaza) y Analista de Sistemas (dos plazas).

La naturaleza de las tareas a realizar por los trabajadores que ocupen las mencionadas plazas aconseja su provisión por el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en la Circular 1/1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre «Convocatorias y selección para acceso a plazas de personal laboral».

En consecuencia, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1985), Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Área, una plaza de Técnico de Sistemas y dos plazas de Analista de Sistemas en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica. Las bases de la convocatoria se publican como anexo.

Segundo.—El plazo para solicitar tomar parte en esta convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Madrid, 1 de abril de 1987.—El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

ANEXO

Bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de personal laboral en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica

1. PLAZAS A CUBRIR

Una plaza de Jefe de Área de Explotación

Naturaleza del puesto.—Se ocupará de dirigir la instalación y explotación de todos los equipos, sistemas operativos, comunicaciones, bases de datos, redes, etcétera, que componen el soporte informático del Departamento para conseguir un mejor aprovechamiento de éstos. Coordinará y apoyará la implantación y explotación de los demás equipos. Proporcionará el apoyo técnico para la planificación y adquisición del equipamiento de informática del Departamento.

Una plaza de Técnico de Sistemas

Naturaleza del puesto.—Se ocupará de la implantación, coordinación y administración de las bases de datos MAPPER, sistemas de Ofimática, Sperrylink y otros, así como de otros sistemas de propósito general y que se desarrollen: Servicios de correo electrónico, librerías en informática distribuida, sistema de seguimiento de expedientes, etc.

Una plaza de Analista de Sistemas (Comunicaciones)

Naturaleza del puesto.—Se responsabilizará del análisis, implantación y ayuda técnica de aquellos desarrollos que impliquen procedimientos de comunicación, utilización de protocolos de comunicación, redes de área local, redes públicas y redes de transmisión de datos en general, así como de las que impliquen conexión entre diferentes procesadores. Apoyará técnicamente la planificación y contratación de sistemas y servicios de comunicación.

Una plaza de Analista de Sistemas (Sistemas Operativos)

Naturaleza del puesto.—Se ocupará del apoyo técnico en el desarrollo de aplicaciones, con amplia dependencia de sistemas operativos, aplicaciones de tiempo real, aplicaciones que tengan que ser soportadas por varios sistemas operativos, esencialmente EXEC, del sistema Sperry 1100, UNIX, SENIX, MS-DOS, tanto en los equipos del Departamento como en los de los Organismos Autónomos.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de residencia: Madrid.

Centro de trabajo: Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Jornada de trabajo: Cuarenta horas semanales o 1.826 horas en cómputo anual.

Retribuciones: Salario base para las tres categorías: 1.462.000 pesetas/año.

Pagas extraordinarias para las tres categorías: 236.000 pesetas las dos pagas.

Las referidas plazas, además de las retribuciones correspondientes, están dotadas de un «Complemento de puesto de trabajo», que tiene como finalidad la remuneración de las especiales circunstancias de la cualificación y dedicación que conlleva el desempeño del puesto, por lo que su percepción se encuentra condicionada al efectivo desempeño del trabajo que justifica su existencia, debiendo reflejarse este extremo en el contrato laboral que se suscriba. La cuantía de este complemento será la siguiente:

Jefe de Área: 1.302.000 pesetas/año.

Técnico de Sistemas: 1.116.000 pesetas/año.

Analista de Sistemas: 660.000 pesetas/año.

Su percepción será mensual, resultante de dividir el total anual en doce mensualidades, sin que incida, por tanto, en las pagas extraordinarias.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Estar en posesión de titulación superior.

4. SOLICITUDES

Las solicitudes, suscritas por el interesado, se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Laboral), ajustándose al modelo incluido en el anexo I de esta convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de su inserción en los correspondientes tabloneros de anuncios, debiéndose presentar en la Subdirección General de Informática, especificando claramente la vacante que se interesa y los méritos que se alegan según el punto 7 de esta convocatoria, acompañando la documentación acreditativa de los mismos.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Maeste Yenes, Administrador civil del Estado.

Vocales:

Don Jesús Martínez González, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Navacerrada de Loma, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Un Vocal designado por el Comité.

Ilustrísimo señor don Antonio Ramírez Rebollo, en representación de la Dirección General de Servicios.

Los miembros del Tribunal designados deberán abstenerse de intervenir, notificándole a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren en los mismos las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la forma establecida en el artículo 21 de la misma.

El Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en estas bases.

6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

6.1 Lista de admitidos y excluidos:

En los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias, el Tribunal aprobará la lista provisional de admitidos, que se hará pública en los tabloneros de anuncios del Departamento, relacionándose, asimismo, los excluidos, con indicación del motivo por el que se les excluye.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar ante el Tribunal en el plazo de tres días hábiles siguientes.

Transcurridos éstos, y dentro de los dos días hábiles siguientes, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, anunciándose al tiempo las fechas y forma de celebración de las fases de la prueba de aptitud.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

7.1 Prueba de aptitud:

La deberán realizar todos los aspirantes admitidos y se puntuará de 0 a 20, quedando excluidos del concurso de méritos todo aquel que no alcance el mínimo de 10 puntos.

La prueba constará de las siguientes fases:

a) Teórica.—Consistirá en responder por escrito en un tiempo de dos horas a las preguntas formuladas por el Tribunal, las cuales versarán sobre temas técnicos específicos del puesto de trabajo solicitado.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

b) Práctica.-El Tribunal propondrá a los aspirantes la realización de un supuesto práctico.

El supuesto práctico estará relacionado:

- Con el sistema operativo y de comunicaciones de la serie 1100 de Sperry, para el puesto de Jefe de Área de Explotación.
- Con sistemas MAPPER y Sperrylink, para el puesto de Técnico de Sistemas.

En el caso de las plazas de Analista de Sistemas, el supuesto práctico consistirá en la realización de una análisis y su programación en lenguaje de alto nivel Fortran y/o Cobol.

El supuesto se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

7.2 Concurso de méritos:

El Tribunal valorará especialmente en el concurso de méritos:

- La experiencia en funciones informáticas en puestos como los convocados. Por cada año o fracción superior a seis meses, 0,5 puntos, con un máximo de tres puntos.
- Los conocimientos en sistemas de gestión de bases de datos.
- Los conocimientos en sistemas ofimáticos.
- Los conocimientos en comunicaciones.
- Los cursos realizados o impartidos sobre la materia objeto de la plaza, 0,5 puntos por cada curso, máximo dos puntos.
- Los lenguajes de programación conocidos.

Esta valoración se llevará a cabo en función del puesto de trabajo a proveer. La valoración máxima será 10 puntos.

El Tribunal mantendrá una entrevista con el aspirante, que tendrá por objeto la consideración de los extremos que, con respecto a dichos méritos, se estimen pertinentes.

8. CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

La calificación definitiva de cada uno de los aspirantes se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la prueba de aptitud y en el concurso de méritos, elevando el Tribunal calificador, a la vista de los resultados obtenidos, acta a la Subsecretaría, proponiendo la adjudicación de las plazas a quienes obtengan la puntuación más elevada.

La lista final, por orden de calificación, con la propuesta de admisión de los aspirantes seleccionados, se hará pública en los tabloneros de anuncios para conocimiento general de los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de celebración de las pruebas.

9. RECLAMACIONES

Los aspirantes pueden formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la lista final en los tabloneros de anuncios. El Tribunal contestará dentro del plazo de igual duración, pudiendo el interesado, al término de este plazo, elevar reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante el ilustrísimo señor Subsecretario, dentro de los cinco días hábiles siguientes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10641 ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocada por Orden de 22 de marzo de 1986.

Por Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a fin de proveer 1.279 plazas, situadas en Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en materia de educación, de las cuales se reservaron 485 para interinos y contratados, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Por la también Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar las pruebas, los que, en cumplimiento de lo prevenido en el número 30 de la Orden de convocatoria de 22 de marzo de 1986, remitieron a este Departamento las propuestas de los Profesores seleccionados que, por haber superado el concurso-oposición, han de ocupar las 1.279 plazas anunciadas, así como la documentación de los mismos.

Del examen de las documentaciones aportadas por los interesados, a tenor de lo dispuesto en el número 31 de la Orden de convocatoria, resulta que la de los opositores que se relacionan en el apartado primero de la parte dispositiva de la presente Orden, adolece de los defectos que allí se indican, por lo que procede su admisión condicional mientras no procedan a su subsanación en el plazo que se otorga a los mismos.

Por otra parte, verificadas las actuaciones de los Tribunales, se constata que se han ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y a la propia Orden de convocatoria.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Admitir condicionalmente en las propuestas de aprobados a los opositores que a continuación se indican, quienes deberán presentar o subsanar los documentos que, para cada uno de ellos, se señalan:

Acosta Naranjo, Sebastián. Badajoz. Reserva de libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Andaluz Carmona, Ana. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Bartolomé Protasio, Enriqueta. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Bernardo Muñoz, Francisco. Toledo. Reserva de libre. Tribunal número 5, «Educación Especial». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Blanco Monjardín, Covadonga. Asturias. Libre. Tribunal número 3, área de «Filología, inglés». No acompaña el certificado médico a que alude el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Faz Ferreira, María Luisa. Asturias. Libre. Tribunal número 6, área de «Ciencias Sociales». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Gago Sánchez, Jesús. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Galmes Manresa, María del Carmen. Baleares. Libre. Tribunal número 1, área de «Filología, inglés». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Marfull Robledo, Lourdes. Asturias. Libre. Tribunal número 4, área de «Filología, inglés». El certificado médico no se ajusta a lo prevenido en el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Muñoz Doncel, María Francisca. Baleares. Libre. Tribunal número 5, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». El certificado médico no se ajusta a lo prevenido en el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Romero Carrasco, Inés. Badajoz. Reserva de libre. Tribunal número 4, «Educación Preescolar» y «Mixto Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Sanchis Fuentes, María Jesús. Baleares. Libre. Tribunal número 1, área de «Filología, francés». No se acompaña el certificado médico a que alude el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Trigo Mondria, María Isabel. Badajoz. Reserva de libre. Tribunal número 4, «Educación Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Vitos Sánchez, María Esther. Asturias. Libre. Tribunal número 17, «Educación Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Estos opositores deberán presentar el documento o documentos que procedan en las Direcciones Provinciales correspondientes en el plazo de diez días contados desde la publicación de esta Orden, quedando, caso de no hacerlo, excluidos de las referidas propuestas, dando cuanta dichas Direcciones Provinciales a este Ministerio del cumplimiento o no de la anterior exigencia.

Segundo.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Tercero.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, conforme a lo